

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por la Señora Legisladora Maria Olinda VARGAS en su carácter de Secretaria de la Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de 4to. año EGB2 turno mañana, de la Escuela N° 16, Arturo M. BAS, de nuestra ciudad, asistieran a la reunión de comisión N° 5, donde se trató el asunto denominado "Calidad de Vida y Prevención Primaria" y que contara con la participación del Sr. Ministro de Juventud y Deportes de la Provincia, Dn. Pablo GOMEZ y a su vez permitir a los alumnos conocer las instalaciones de esta institución, realizado el día Miércoles 13 de Octubre del corriente año.

Que por ello el suscripto ha solicitado que a través de dicha Dirección, se gestione un servicio de masas y gaseosa para el mencionado día, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000433 por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) correspondiente a "La Panadería" de Oscar Daniel MARTINEZ.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" 0001-00000225, correspondiente a "La Panadería", de Oscar Daniel MARTÍNEZ, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), en concepto de servicios de masas y gaseosas ofrecido el día 13 de Octubre del corriente año, en la reunión de comisión N° 5, donde se trató el asunto denominado "Calidad de Vida y Prevención Primaria", la que contó con la participación del Sr. Ministro de Juventud y Deportes de la Provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, en su carácter de Secretaria de la misma y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 509 / 04